



OFI20-00198105 / IDM 12000002  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 8 de septiembre de 2020

Señora  
**OLARIS JOSEFINA OROZCO DIAZ**  
OFI20-00198105 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00144921

Respetada señora Orozco:

Con atento saludo recibimos su comunicación.

En cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", estamos remitiendo al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Le sugerimos estar atento para recibir la respectiva respuesta. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos dirigirse directamente a esa entidad a través de sus canales de atención dispuestos en el siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/atencion-al-ciudadano>

Cordialmente,

**CLAUDIA MURILLO.**  
Asesora Grupo de Atención a la Ciudadanía

Adjunto: Archivo digital  
Elaboró: W.E.G.



Clave:6O5vzqKQwi